



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°32.-

SESIÓN ORDINARIA N°32/2019.-

En Osorno, a 10 de SEPTIEMBRE de 2019, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2019.
2. ORD. N°721 DEL 03.09.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Salud.
3. ORD. N°1367 DEL 29.08.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 05 años, al Club de Adultos Mayores San Maximiliano Kolbe, del inmueble ubicado en calle Las Carmelitas S/N, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1406 vta. N°1645 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
4. ORD. N°1398 DEL 04.09.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Conjunto de Proyección Folklórica Antü - Kalén, por un monto de \$506.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Vistiendo Nuestro Folclore".
5. MEMO N°269 DEL 30.08.2019. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°88 DEL 30.08.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°64/2019, ID N°2308-77-LE19, "TALADO Y PODA DE ÁRBOLES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, D.A.E.M. OSORNO", al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por una oferta de \$37.391.288.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 53 días corridos.
6. ORD. N°1390 DEL 04.09.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar adquisición de Laboratorios Móviles de Inglés para el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, a través del proceso vía Grandes Compras, al proveedor COMERCIAL ALVAREZ LTDA., R.U.T.



Concejo Municipal

N°76.867.020-K, por un valor de US\$192.104.- Incluido IVA, con un plazo de entrega de 8 días hábiles.

- i. 04 un. Laboratorios Móviles Inglés "Labcase 45 estudiantes".
- ii. 12 un. Softwares de Inglés "Classdrive 15 disp"
- iii. 04 un. Softwares de Inglés "AAE 45 pc"

7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta N°31 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2019.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: 8 Concejales.

Se abstiene el Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°466.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°721 DEL 03.09.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°721 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, SEPTIEMBRE 03 DE 2019. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S).

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.



Concejo Municipal

INGRESOS					
	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL INGRESOS	50.000.-
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	50.000.-
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000.-

GASTOS					
SUB	ITEM	ASIG.		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL GASTOS	50.000.-
22				BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	50.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	50.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estamos pasando una modificación de salud, para medicamentos, hace una o dos semanas también pasamos otra modificación, nosotros solicitamos que se nos haga llegar el listado de los medicamentos, el stock que tenemos en la farmacia municipal, porque cada 15 días estamos aprobando una modificación presupuestaria".

ALCALDE BERTIN: " Ustedes tienen que entender señores Concejales que los presupuestos son bastantes movibles, por eso es un presupuesto, uno cierto determina qué cantidad dejar en cada ítem, pero a medida que se va gastando uno va viendo donde va acomodando la cifra y cuando vemos que nos va sobrando dinero en un ítem determinado, para no dejarlo embolsado, lo pasamos a los que están gastando más y en este caso, a la línea de medicamentos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esa es la lógica".

ALCALDE BERTIN: " Esa es la lógica del presupuesto, entonces, siempre va a ser de esa forma, el presupuesto hay que ir acomodándolo en la medida que se va ejecutando, porque no va a hacer siempre rígido".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero que nos hagan llegar el listado".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Salud.

INGRESOS					
	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL INGRESOS	50.000.-
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.-
	03			<u>De Otras Entidades Públicas</u>	<u>50.000.-</u>
		101		<u>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</u>	<u>50.000.-</u>

GASTOS					
SUB	ITEM	ASIG.		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL GASTOS	50.000.-
22				BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	50.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	50.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°721 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 03 de Septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°467.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1367 DEL 29.08.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 05 años, al Club de Adultos Mayores San Maximiliano Kolbe, del inmueble ubicado en calle Las Carmelitas S/N, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1406 vta. N°1645 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1367 DIDECO. ANT.: INFORME DAJ. N°08-H DE 22.08.2019. ORD. DID, N°966 DE 25.06.2019. ORD. DAJ. N°04-H DE 10.07.2019. ORD. DID. N°1067 DE 12.07.2019. ORD.SEC.PROY. N°296 DE 30.07.2019. SOLICITUD DE COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MAXIMILIANO KOLBE. 03.06.2019. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO.

OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



Concejo Municipal

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Club de Adulto Mayor San Maximiliano Kolbe, sobre el inmueble ubicado en el calle Las Carmelitas S/N, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1406 vta N°1645 del Registro de Propiedades del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Respecto a la solicitud de comodato por parte del Club de Adulto Mayor San Maximiliano Kolbe, esto corresponde al terreno de 131,00 metros cuadrados, en donde se emplazó la sede social.

Todo esto, de acuerdo al levantamiento topográfico realizado por el topógrafo Juan Ramón Plaza de Los Reyes Vasquez, topógrafo de la 1. Municipalidad de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Club de Adulto Mayor San Maximiliano Kolbe, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe N° 08-H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato con carácter precario por 05 años, al Club de Adultos Mayores San Maximiliano Kolbe, del inmueble ubicado en calle Las Carmelitas S/N, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1406 vta. N°1645 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1367 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de agosto de 2019, Ordinario N°08-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de agosto de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°468.-

1647



Concejo Municipal

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1398 DEL 04.09.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Conjunto de Proyección Folklórica Antü - Kalén, por un monto de \$506.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Vistiendo Nuestro Folclore".

Se da lectura al «ORD. N°1398 DIDECO.ANT.: SOLITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019. DE: DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 10.09.2019, solicitud de aporte para el Conjunto de Proyección Folklórica Antü-Kalen, por un monto de \$506.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Vistiendo Nuestro Folclore".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Conjunto de Proyección Folklórica Antü - Kalén, por un monto de \$506.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Vistiendo Nuestro Folclore". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°77-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de agosto de 2019; Ordinario N°1102 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de septiembre de 2019 y Ordinario N°1398 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°469.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°269 DEL 30.08.2019. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°88 DEL 30.08.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°64/2019, ID N°2308-77-LE19, "TALADO Y PODA DE ÁRBOLES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES,



Concejo Municipal

D.A.E.M. OSORNO”, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por una oferta de \$37.391.288.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 53 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°269 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITUD DE V°B°. FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019.

Junto con saludar, remito documento para V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde.

1.- ORD. N°88, de fecha 30.08.2019, en el que la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta pública SECPLAN N°64/2019 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, “TALADO Y PODA DE ÁRBOLES DAEM OSORNO”, ID: 2308-77-LE19, al oferente ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS, RUT: 9.071.365-5, que cumple con las bases y realiza una oferta de \$37.391.288.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 53 días corridos, obteniendo 99 puntos en la evaluación técnica y económica.

Sin otro particular, le saluda atte., M°DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEZ, ENCARGADO DEPTO LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Nos pueden explicar, cuáles van a hacer los sectores que se van a podar".

ALCALDE BERTIN: " Estaba en el informe el listado de los establecimientos, y el número de árboles que se van a talar o podar".

CONCEJAL CARRILLO: " Bien".

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera saber si existió alguna coordinación con CONAF previo para llegar a este talado y corte de árboles".

ALCALDE BERTIN: "Son especies exóticas aisladas, no necesitan autorización".

CONCEJAL VARGAS: " Pero no todas señor Alcalde, por lo tanto, sería bueno saber eso, y cuál va a ser el destino de esta tala de árboles":

ALCALDE BERTIN: "En todo caso está hecha la coordinación con CONAF".

CONCEJAL VARGAS: " Y el destino que va a tener la leña".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Nuñez, Director del D.A.E.M.”.



Concejo Municipal

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes señor Alcalde, y señores Concejales. Este es un estudio que se hizo en coordinación con la CONAF, es un estudio acabado de todos los colegios nuestros, y todas las especies, en el informe que realizó el profesional de la CONAF, mencionaban también árboles que tenían infecciones, tubérculos, diferentes tipos de daño, y ellos nos marcaron cuáles son los árboles que teníamos que talar y otros que teníamos que podar. El destino dependiendo de la madera, se van a utilizar para leña, para el mismo establecimiento municipal, y lo otro va a ser depositado en el Olegario Mohr, en cortes de 3 metros 70 centímetros”.

ALCALDE BERTIN: " Se puede utilizar para madera después”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Exactamente”.

CONCEJALA SCHUCK: “Aquí se indica que algunos árboles se van a podar, pero no estamos en época de poda”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Se recomienda en fecha de poda”.

ALCALDE BERTIN: " Pero se puede podar igual”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y esto cuándo se va a realizar, en verano o cuando estén ahí los niños en el colegio”.

SEÑOR GUTIERREZ: “ No, normalmente los fines de semana o en las tardes, dependiendo, porque no todos los árboles están encima del colegio, algunos están en los alrededores, y cómo dicen en las bases, ellos tienen que resguardar el espacio donde van a trabajar”.

CONCEJAL CASTILLA: “ Siempre cuando se hacen talas o podas de las calles, no tiene nada que ver con esto que son los colegios, la gente critica que a veces son unas verdaderas mutilaciones de los árboles y eso lo hemos evidenciado y se ha criticado y se ha dicho que habitualmente, esto corresponde a SAESA y probablemente es responsabilidad de las empresas que ellos seleccionan para hacer esta tala, y siguiendo en ese contexto, me llama la atención, la baja ponderación que se le dio a lo que es la tala y la poda, solamente un 10% de la ponderación total, no me calza con lo que realmente uno aquí anda buscando, que sea un trabajo que una empresa que sí tenga experiencia, me refiero específicamente a la experiencia que se le dio un 10% como ponderación, por qué tan bajo”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Desconozco, nosotros no fuimos los que hicimos esa licitación”.

ALCALDE BERTIN: " Quién hace las bases”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Secplan”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " La Directora titular no está, está la directora suplente la cual tomará nota, para que pueda informar por escrito".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Existe en el informe una Araucaria, y esta está protegida por Ley".

ALCALDE BERTIN: " Debe estar dañada".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero tengo entendido, que esta tendría que caer por si sola".

ALCALDE BERTIN: "El director del D.A.E.M. acaba de decirnos que le demarcaron los árboles que hay que cortar, están marcados por el inspector de CONAF".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero la Araucaria está protegida por ley y tiene todo un proceso".

SEÑOR GUTIERREZ: "Claro, pero fue la misma CONAF que nos hizo las recomendaciones de cuáles se cortaban o no".

ALCALDE BERTIN: " Si el árbol en sí, constituye un peligro para quienes están alrededor de ella, hay que eliminarlo, no vamos a esperar que caiga solo, y caiga encima de un niño, o suceda otra cosa":

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero referirme al tema, porque conozco la situación de dos colegios en particular, que es Pichil y Emilio Surber, que fui a ver los árboles, y la verdad que constituyen un peligro para el establecimiento, son árboles de mucha altura y que están en riesgo de provocar un accidente y los dos Directores están muy preocupados de esa situación, e incluso en junio ya estaban solicitando que esto acelere, porque tenían que en el invierno podía ocurrir algo, y afortunadamente así no fue, por lo tanto, estoy de acuerdo con que esto se vaya a realizar, solamente comparto lo mencionado por el Concejal Castilla, respecto a que se le da muy baja ponderación a la experiencia en podar".

ALCALDE BERTIN: " Cuántas empresas postularon".

CONCEJAL CARRILLO: " Tres empresas".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, ahí se va a informar por escrito, respecto a la ponderación de la experiencia".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Nos pueden hacer llegar un resumen de la cantidad de la leña es la que va a quedar del corte, y dónde va a quedar".

ALCALDE BERTIN: " Ojala que todo lo que sea leña, quede en los mismos establecimientos. También sugiero si se puede hacer leña a la mayoría de la



Concejo Municipal

tala de los árboles, porque no sé si vamos a tener capacidad de convertirlo en madera acá, y es factible que se haga leña y mejor que quede la leña en el mismo establecimiento, y ver si el establecimiento usa leña, sino no tendría sentido, seamos prácticos en lo que vamos hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y el informe de la CONAF también que se remita una copia”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Se lo hacemos llegar”.

ALCALDE BERTIN: " Los árboles están indicados una a una”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí claro todas”.

ALCALDE BERTIN: " Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°64/2019, ID N°2308-77-LE19, “TALADO Y PODA DE ÁRBOLES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, D.A.E.M. OSORNO”, al oferente Adolfo Jaime Loaiza Cárdenas, R.U.T. N°9.071.365-5, por una oferta de \$37.391.288.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 53 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°269 del Departamento de Licitaciones, de fecha 30 de Agosto de 2019 y Ordinario N°88 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 30 de Agosto de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°470.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1390 DEL 04.09.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar adquisición de Laboratorios Móviles de Inglés para el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, a través del proceso vía Grandes Compras, al proveedor COMERCIAL ALVAREZ LTDA., R.U.T. N°76.867.020-K, por un valor de US\$192.104.- Incluido IVA, con un plazo de entrega de 8 días hábiles.

- 04 un. Laboratorios Móviles Inglés “Labcase 45 estudiantes”.
- 12 un. Softwares de Inglés “Classdrive 15 disp”
- 04 un. Softwares de Inglés “AAE 45 pc”

Se da lectura al «ORD. N°1390 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019. A:



Concejo Municipal

SEÑOR HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S). DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal, la aprobación para la contratación vía Grandes Compras de la adquisición de Laboratorios Móviles de Ingles para el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat según el siguiente detalle:

- 04 un. Laboratorios móviles inglés "Labcase 45 estudiantes".
- 12 un. Softwares de inglés "Classdrive 15 disp"
- 04 un. Softwares de inglés "AAE 45 pc'

Por un valor de US\$192.104.- incluido IVA Plazo de entrega 8 días hábiles Garantías 14 meses.

Proveedor Comercial Alvarez Ltda., RUT N° 76.867.020-K, domiciliado en Almirante Riveros 042, Providencia, Santiago.

Representante legal Sra. Marcia Espinoza Coya.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me gustaría alguna precisión en torno a por qué son laboratorios móviles, y saber de qué fondos se obtienen estos montos".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Nuñez, Director del D.A.E.M."

SEÑOR GUTIERREZ: "Son fondos que disponen todos los establecimientos educacionales, son fondos SEP, que cada colegio según su plan de mejoramiento educativo, su PME, decide en qué lo va a invertir. El laboratorio es móvil justamente, porque en este liceo hay 6 profesores de inglés, y este director en virtud de que su colegio se va a reconstruir y va a tener dos años sin laboratorios fijos, tomó la decisión, bastante acertada, de comprar laboratorios móviles, entonces, dónde sea el plan de contingencia, se va a llevar este material, que insiste que son años que vamos a estar sin este establecimiento".

ALCALDE BERTIN: "Bien, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar adquisición de Laboratorios Móviles de Inglés para el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, a través del proceso vía Grandes Compras, al proveedor COMERCIAL ALVAREZ LTDA., R.U.T. N°76.867.020-K, por un valor de US\$192.104.- Incluido IVA, con un plazo de entrega de 8 días hábiles.

- 04 un. Laboratorios Móviles Inglés "Labcase 45 estudiantes".
- 12 un. Softwares de Inglés "Classdrive 15 disp"
- 04 un. Softwares de Inglés "AAE 45 pc"

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1390 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 04 de septiembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°471.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N° 1392 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°31 DEL 03.09.2019. (DELIBERACIÓN N°346, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°15, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LEY 21.146. A: ANDRES CHADWICK PIÑERA, MINISTRO DEL INTERIOR. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

El Alcalde (S) suscrito, Junto con saludar al señor Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior del Gobierno de Chile, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°31, efectuada en Osorno, el día 03 de Septiembre del año en curso, se ha deliberado oficial a usted para manifestarle la preocupación e inquietud por la desorientación generada en las Organizaciones Sociales, específicamente, juntas Vecinales y Organizaciones Funcionales, por la entrada en vigencia de la Ley 21.146, que modifica a la Ley N°19.418, y que dice relación con simplificar el procedimiento de calificación de Elecciones de Juntas Vecinales y Organizaciones Comunitarias. Se debe señalar que la nueva Ley 21.146 se dictó en febrero del presente año, pero, entró en vigencia recién el pasado 28 de agosto, y es una Ley que no nació del Poder Ejecutivo, sino que surgió de mociones de Senadores y Diputados, y que lamentablemente, no ha sido socializada, provocando confusión, ya que los Certificados de Vigencia de Personalidad jurídica de las juntas de Vecinos y Comités Funcionales deben ser solicitados directamente en el Servicio de Registro Civil, pero, para que



Concejo Municipal

ello resulte, el Municipio debe generar la información y entregarla digitalmente al Servicio de Registro Civil.

Por lo anterior, y como esta situación corresponde a un tema legislativo que debe ser propuesto por el Poder Ejecutivo, el espíritu de este Alcalde Subrogante y de los señores Concejales es manifestar a usted se pueda considerar la posibilidad de que se otorgue una "marcha blanca" en esta ley, por lo menos hasta el 31 de diciembre del año en curso, a fin de que este Municipio y el Servicio de Registro Civil e Identificación puedan estudiar y coordinar la ejecución de dicha Ley, y que mientras tanto los Secretarios Municipales puedan seguir emitiendo los Certificados de Vigencia de Personalidad Jurídica, dando espacio y tiempo a que se ingresen todos los antecedentes al Servicio de Registro Civil. Hoy día, los Secretarios Municipales no pueden emitir los Certificados de Vigencia por disposición de la Ley 21.146 y el Servicio de Registro Civil no puede extenderlo porque su base de datos no tiene toda la información actualizada. Esto ha traído perjuicio a las Organizaciones Sociales, que no pueden acreditar ante Terceros su existencia legal ni su Directorio en vigencia.

VASQUEZ GACES, en nombre propio, del Concejo de Osorno, y la ciudadanía, esperan poder obtener respuesta a requerido, asimismo, manifiestan a usted los sentimientos de su más alta consideración, y le desean pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)».

CONCEJAL CARRILLO: "Respecto al ordinario N°1392 de Alcaldía, quiero agradecer con la prontitud que se envió este oficio, que tiene directa relación con la Ley 21.146, que hoy día afecta a las juntas de vecinos de todo el país".

2.- CONCEJALA URIBE: " Tengo unas fotografías



1655



Concejo Municipal



Esto es en la población CCU, en el pasaje Paul Harris, vino uno de los residentes del sector a conversar conmigo, para llevarme a terreno y ver cómo se encuentra la calle y la vereda, aquí la mayoría de la gente es adulto mayor”.

CONCEJAL BRAVO: " Este tema lo he presentado varias veces, y me dieron una explicación sobre el punto, que no se podía pavimentar esta calle”.

ALCALDE BERTIN: "Veámoslo, que se informe por escrito la situación de esta calle”.

3.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Aquí hay dos paraderos que no tienen su techo, esto queda en Bilbao con Freire, y Bilbao con Cochrane, para que los puedan ir a reparar”.

ALCALDE BERTIN: " Que se informe sobre estos paraderos”.

4.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero hablar de la Oficina de la Vivienda del Municipio, y quiero públicamente felicitar a don Osvaldo Morales Chavez, porque con su equipo ganó un proyecto que va a hermostrar a 10 blocks de la población 18 de septiembre, que queda frente al parque Chuyaca, por un valor de 900 millones de pesos, por lo tanto, decir que es un privilegio para la Municipalidad haber tenido este logro. No sé si un Concejal puedo solicitar una anotación de mérito para un funcionario por su gestión de esta obra”.

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a tener en cuenta en las calificaciones”.

CONCEJAL BRAVO: "Muchas gracias Alcalde. Ahora esta oficina está en manos de la señora Nancy Levipani, Encargada de Gestión, me gustaría conocer lo que hace la EGIS, porque aquí hay proyectos de mejoramiento de vivienda, subsidios, sería importante conocer, y saber qué proyectos tienen para el año 2020”.

ALCALDE BERTIN: "En términos generales tomé la decisión de dividir la Oficina de Vivienda en dos partes, una que está a cargo de don Osvaldo Morales, que se refiere básicamente al tema de saneamiento, está enfocado radicalmente al tema de Villa Los Esteros, donde estamos haciendo ahí un segmento bastante complejo, que es sanear un loteo completo, estamos aferrándonos de una ley, que nos permita hacer este tipo de trabajo, una cosa muy compleja, está avanzando y exclusivamente en eso, y todo lo que sea saneamiento lo está viendo él. Y la señora Nancy Levipani, está



Concejo Municipal

preocupada exclusivamente de hacer esto, lo que usted acaba de hablar, de preocuparse de trabajar para colocar subsidios a grupos habitacionales para remozar, reparar o mejorar lo que ya está construido, de hecho los edificios que están atrás de la municipalidad, la oficina de Vivienda hizo este trámite, y como usted bien dice recién cerramos el contrato y vamos a hermoear a 10 bocks de la población Antillanca, que ya se está trabajando con la empresa, por lo tanto, la Oficina de la Vivienda está separada en dos parte, una que se dedica de conseguir subsidios para mejorar vivienda y la otra que es regularización de vivienda, y están trabajando bastante bien”.

CONCEJAL BRAVO: "Otro tema que don Osvaldo también trabaja en su oficina es respecto a la “Ley de Mono”, que está vigente todavía”.

ALCALDE BERTIN: " Sí eso es muy importante”.

5.- CONCEJAL BRAVO: "En una oportunidad vino a Osorno, la Ministra de Vivienda, por los terrenos del ex Regimiento de calle O´ Higgins”.

ALCALDE BERTIN: "Ha sido lento el proceso, la semana pasada hicimos la última consulta pública, ya hemos hecho dos consultas públicas, y en la última asistieron dos personas, se publicó en los medios y en todas partes, por lo tanto, con estas dos personas que asistieron se hizo la exposición, y se aprobó”.

Se integra a la mesa la señora Pamela Corral, Directora de Secplan (S).

SEÑORA CORRAL: “Con esto ya cumplimos con las etapas administrativas, y ahora viene todo lo que es la revisión y ejecución del proyecto, en cuanto a lo que es más técnico, en ese proceso estamos más específicamente”.

ALCALDE BERTIN: "En resumen, lo que estamos haciendo ahí nos va a permitir habilitar el terreno para construir aproximadamente 2.600 viviendas, y con esto estaríamos terminando el trámite, y estaríamos quedando en condiciones favorables”.

SEÑORA CORRAL: “Precisamente, lo importante era cumplir con las etapas anteriores, que era más reglamentario, de la presentación. Aunque no asistió mucha gente a estas consultas públicas, de todas maneras lo que se presentó en la mayoría se hicieron consultas, se hicieron algunas modificaciones y algunos arreglos, pero ahora ya estamos entrado en la etapa más derecha para pasar a la ejecución”.

ALCALDE BERTIN: " La ejecución de hacer las obras preliminares, todo lo que es la parte de urbanización”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: " Pero hay un plan maestro".

ALCALDE BERTIN: " Eso es lo que estamos trabajando".

CONCEJAL BRAVO: "Pero no se puede ver, para conocer la conectividad, el equipamiento, el uso de suelo, y el cronograma".

ALCALDE BERTIN: " Sería bueno que se venga a exponer sobre lo que se está haciendo".

SEÑORA CORRAL: "Se les puede presentar a lo mejor la misma presentación que se estaba haciendo en las consultas públicas".

ALCALDE BERTIN: " A fines de septiembre se puede pasar en tabla".

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero que se nos pueda hacer llegar los contratos de las concesiones de todos los privados que prestan servicios en el Parque Chuyaca y Villa Olímpica, conjunto con ello los estados de pagos de estos concesionarios, y la cantidad de trabajadores que se han comprometido tener en cada uno de estos convenios con la Municipalidad".

ALCALDE BERTIN: " Bien que se entregue la información".

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero sacar un acuerdo para citar a una reunión de comisión, respecto a la ordenanza de áridos y medio ambiente, que es un tema que está pendiente desde principio de año".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una sesión de comisión de Medio Ambiente, con el fin de discutir y analizar una ordenanza de áridos y medio ambiente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°472.-

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Solicitar un informe detallado de los ingresos y egresos respecto a lo ejecutado en la pista de hielo, y también que se nos informe cuándo es la puesta en marcha de la pista de hielo".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, que se entregue la información".



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera agregar también, que se nos informara cuál fue la experiencia con la persona que se hizo cargo de la cafetería, en los días que funcionó".

CONCEJALA SCHUCK: "Está funcionando todavía".

ALCALDE BERTIN: " Está funcionando".

CONCEJALA SCHUCK: "Lo mismo saber cuánto está costando el arreglo de la pista y cuándo va a estar listo".

ALCALDE BERTIN: " Si bien es cierto la pista se recibió como corresponde, se echó a andar, funcionó un par de días, pero al poco andar nos dimos cuenta que la pista después de cierto uso intenso, generaba una cantidad de agua, y por supuesto a la gente le incomodaba cuando se caía porque se mojaba la ropa, le solicitamos a la empresa que se haga cargo del proceso, de la reparación, la empresa no fue capaz de hacerlo, por lo tanto, tuvimos que ejecutar la boleta de garantía, y todo lo que estaba pendiente, se les retuvo, y nosotros nos hicimos cargo con nuestros ingenieros ver la posibilidad de reparar, es un tema bastante complejo porque en Chile hay poca experiencia con respecto a la pista de patinaje en hielo, no hay muchas pistas, hay una o dos pistas en el país, y técnicos encargado de esto son muy escasos encontrar, encontramos uno en Brasil, Argentina, pero cuesta mucho dinero en traerlos, así que al final solicitamos a nuestro ingeniero que es don Carlos Gonzalez, que estudiara el tema, que lo analizará con mucho cuidado, se hicieron varias pruebas, y al final se determina que el serpentín, el que produce el hielo, la empresa que lo construyó, por alguna razón lo dejó dentro de una capa de cemento de aproximadamente 15 centímetros, entonces, ese serpentín primero tiene que congelar el cemento, y después el frío pasa hacia arriba, y empieza a hacer la capa de hielo, y eso parece que es la dificultad que tiene hoy día, que el cemento impide que pase el frío con rapidez, y hoy día hemos tomado la decisión de tirar un nuevo serpentín por sobre la capa de cemento que está instalada, y eso es lo que están haciendo hoy día los técnicos, con la misma instalación, con todo lo que corresponde, tirar ese serpentín, y una vez que esté instalado hacer las pruebas correspondiente que creemos que va a funcionar bien, porque no tendría porque no funcionar. Ahora no nos perdamos y no nos dejemos llevar por comentarios de algunos, que sin lugar a duda, absolutamente mal intencionados y sacando provecho político, porque a alguien le escuche que dijo «que alguien nos explique que hicieron con los 600 millones», porque da la impresión más o menos que nos llevamos los 600 millones para la casa, los que ignoran todo esto, hablan de ignorante. La pista de hielo está compuesta por un edificio y el puro edificio se lleva el 93% del valor, o sea, eso vale como 500 millones aproximadamente, un edificio preciso, maravilloso, donde funciona la cafetería, funciona todo ese tipo de cosas, y la pista no cuesta más allá de 60 millones de pesos, por lo tanto, esa es la que está en reparaciones, esa es la que estamos reparando, el resto está todo ahí, construido, instalado como corresponde, y se está usando de alguna



Concejo Municipal

forma y una vez terminada la reparación, la pista se va a echar a andar, y si tenemos que asumir la responsabilidad de que se cometió algún error técnicamente, la empresa ya asumió la responsabilidad, se ejecutaron las garantías y con esos dineros estamos construyendo y haciendo las reparaciones que corresponden, y sí hay que colocar algo más, habrá que hacerlo, pero lo vamos a dejar funcionando como corresponde, y como tiene que hacerse, se los digo así con mucha claridad, porque eso es lo que ha sucedido”.

CONCEJALA SCHUCK: “Quiero preguntar qué pasa con la empresa, cuál es la responsabilidad de la empresa”.

ALCALDE BERTIN: " A la empresa se le ejecutaron todas las garantías y todo lo que tenía relación se ejecutó”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y de cuánto era la garantía que tenía la empresa”.

ALCALDE BERTIN: " Cómo 30 millones de pesos, aproximadamente”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y si cuesta 60 millones tenemos que colocar nosotros los otros 30 millones para terminarlo”.

ALCALDE BERTIN: "Todo lo que sea mejora del sistema, lo compramos nosotros”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sería bueno que nos informen lo que don Osvaldo solicitó, y todo el presupuesto, costos y las garantías cobradas a la empresa”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, esa es la situación que está ocurriendo, para quienes creen que “se han llevado la Pista para algún otro lado”, porque así piensa la mayoría.”

CONCEJAL CASTILLA: “Creo, señor Alcalde, que lo que más molesta, y la gente lo plantea, en redes sociales, sobre todo, es que es una Pista que se inauguró en su momento, no duró más de un mes, y ya va a cumplir un año sin uso, donde no se ha visto ninguna mejora ni arreglo ni solución, además, lo ven desde la perspectiva de que era una obra tan necesaria.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, le digo, la obra se construyó, está ahí, la vamos a echar a andar, a como dé lugar, va a funcionar, nada extraño ha ocurrido, ahí está la empresa, están haciendo las reparaciones, y queremos que se haga una buena reparación para que quede funcionando como corresponde, podríamos echarla a andar cada cierto tiempo, sin ningún problema, y cada vez que falle haberla parado, y haberla reparado, pero, queremos hacer una buena reparación, para que quede funcionando como tiene que funcionar, eso es lo que estamos haciendo, hemos tomado todas las medidas del caso; creo que es un polo importante para la ciudad, hoy día estamos invitando a la gente a venir a Osorno, fue un polo muy atractivo, mucha gente quería



Concejo Municipal

venir a Osorno, se movía el comercio, se movían los restaurantes, los hoteles, porque cuando viene la gente de otro país, Argentina, fundamentalmente, vienen con sus niños, y hay una atracción de esta naturaleza, va a estar la gente con mucho más gusto, o sea, tenemos que ir creando una ciudad que acoja con plenitud, no solamente los que habitan en ella, sino que también a quienes nos visitan, y esa es una mirada que tenemos que ver diferente, cuando hablamos de mejorar los parques, de mejorar las avenidas, de hacer monumentos bonitos, de tener cosas que valgan la pena, estamos hablando, precisamente, de esto, hablamos de cómo hacemos que la vida de la gente tenga un entorno mucho mejor en la ciudad, y que la gente que nos visita, nos admire por eso. Cuando vamos a una ciudad, fuera del país, vamos a ver cosas de este tipo, y díganme ustedes, que cuando van a Bariloche con sus niños, los llevan a la Pista de Hielo, y van exclusivamente a eso, y creo que eso es un plus especial que se está jugando, por lo tanto, debemos tener una mirada de ese tipo, y no con esa mirada mezquina, diciendo “miren, cómo se gastaron la plata”, porque aquí no estamos gastando la plata para darnos un gusto, estamos, simplemente, pensando y planificando una ciudad que tiene que proyectarse a futuro, como las ciudades modernas, que es lo que aspiramos a ser.”

9.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, tengo una fotografía:



Quisiera aprovechar esta vitrina para homenajear, merecidamente, a uno de los medios de comunicación más importante de Osorno, de la región y del país, que a pesar de los años transcurridos aún permanece viva y activa, me refiero a Radio SAGO de Osorno, que al igual que otros medios locales en la región, ha cumplido un rol muy importante en el desarrollo de esta sociedad. Han pasado 80 años donde Radio Sago se ha consolidado como uno de los medios más creíbles y cercanos a la gente, lo cual se ha reflejado con la extensión a Puerto Montt que desde mediados del 2015 posibilitó la cobertura a toda la región de Los Lagos. A través de esta intervención, señor Alcalde, voy a rendir también un merecido homenaje a esas inolvidables mujeres y hombres, algunos ya no están, y otros siguen

1662



Concejo Municipal

haciendo historia, que con su aporte hicieron grande a esta Radio, me refiero a sus ex Presidentes: Hernan Follert, Enrique Bühler, Tomas Erber Rudolf, por nombrar a algunos, y al actual timonel Christian Arntz. Como no recordar a otros destacados locutores y funcionarios, como Jaime Jerez, Fredy Müller, Lotty Wach, Juan Alvarado, Jorge García, Washington Muñoz, Héctor Balbontin, Manuel y Sergio Otero, Sergio Tureuna, Guillermo “Willo” Saez, y el gran Jaime Ramos, quien aún brilla con sus conocimientos y experiencia, dejando huellas y enseñando a otros. Como concejal, solo tengo palabras de gratitud por resistir a las radios satelitales, y a la modernidad sin dejar de mantener una identidad local. Sé que desde este municipio se han hecho llegar saludos protocolares, pero no lo ha hecho el Concejo Municipal como Cuerpo Colegiado. Por ello, quisiera que se haga llegar un reconocimiento a través de una carta tras un acuerdo en esta mesa de trabajo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Como parte de la historia, en su momento, de Radio Sago, no puedo dejar de mencionar a don Pablo Burgos, que fue toda una institución en la Radio Sago, cuando estaba, prácticamente, sola en el dial, después llegó Radio La Voz de la Costa, y tuve la oportunidad de trabajar con él, donde fue un maestro; de igual forma, don Héctor Geisser Alonso, quien trabajó en este Municipio, también, y así, varios otros, formé parte de ese equipo, y me adhiero al saludo que hace el colega Jorge Castilla.”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Como segundo punto, señor Alcalde, casi todas las semanas está saliendo en los medios sobre las redadas que se están haciendo y como la droga va aumentando cada vez más en nuestra comuna, principalmente, y también en la provincia de Osorno, es comentario, tanto de las Policías como de la comunidad, la gran preocupación que produce esto. Hace días atrás llegamos a un acuerdo, en esta mesa, de solicitar a la autoridad máxima de Carabineros, y así se hizo, por escrito, de que Osorno pudiese contar con una Unidad de GOPE, creo que también es el momento de solicitar de que Osorno también cuente con una Unidad de OS-7, que es la Unidad especializada anti drogas que tiene Carabineros. Quiero plantear esto en la mesa, y poder llegar a un acuerdo, para que se solicite donde corresponda.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga la solicitud.”

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Y mi tercer punto, es una inquietud de algunos vecinos que transitan y viven por calle Real, hacia el final, donde comienza el Camino Las Vegas y Riachuelo, principalmente, en esa esquina con calle San Felipe, donde se han acostumbrado a ir a tirar la basura, y la propuesta es de que se puedan instalar contenedores, porque el camión recolector pasa a retirar cuando corresponde, pero, a lo mejor, implementar otro sistema.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Hemos tenido malas experiencias con los contenedores que colocamos en los campos, porque todos terminan en un gran basural, lo que podríamos hacer, y le voy a encargar al Director de DIRMAAO, que se pueda intervenir con alguna máquina, plantar árboles, no sé, algo que la gente respete.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, es verdad, ahí es terrible como la gente va a tirar su basura, no sé si se puede instalar algún letrero donde se indique multa para quien tire basura, pero, ir solucionando el tema, porque es algo de todos los días.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos atentos, y vamos a seguir sacando basura en los días que sea necesario.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



1665



Concejo Municipal



Este es el camino que lleva desde la Feria de Rahue Bajo al 1° sector de la población García Hurtado, calle Tarapacá, eso que tanto hemos dicho, que es necesario, en estas condiciones queda en este tiempo, por eso es que los vecinos solicitan la posibilidad de que se pavimente.”

ALCALDE BERTIN: “Eso ya lo hemos conversado.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, lo hemos conversado, pero, le he preguntado a algunos Técnicos, y me han dicho que hay que hacer un colector de aguas, para que debajo de ese camino, o al lado, se pueda colocar una tubería, donde esa agua, pueda escurrir, para que en algún momento se pueda pavimentar.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, eso es sabido, no podemos pavimentar si primero no hace un colector, pero, eso significa una gran obra, y los recursos no los tenemos para eso, y tendríamos que hacer participar a alguna institución para esto, la institución es el SERVIU, y el SERVIU no lo va a hacer, porque no hay viviendas, porque no es rentable; podemos hacer el proyecto, pero, el SERVIU no lo hace, como muchas calles en Osorno, por ejemplo, la que está ubicada atrás del Frigorífico, ahí hay un parquecito, al lado del Parque Bellavista, pero, no hay viviendas, y el SERVIU no la pavimenta.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, por ese lugar no pasa gente, en cambio por calle Tarapacá si pasa muchísima gente, sobre todo muchos adultos mayores.”

ALCALDE BERTIN: “No tiene rentabilidad, y ya hemos visto este caso muchas veces, nosotros no tenemos recursos para ello, porque es una gran obra. En todo caso, vamos a encargar a Operaciones que haga un bacheo, que pase una máquina para mejorar un poco esa calle, no hay problema.”

1666



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL TRONCOSO: "Para mi segundo punto, también traje unas fotografías:



1667



Concejo Municipal

Tuvimos una satisfacción muy grande, entiendo, con María Soledad Uribe y Emeterio Carrillo, porque fuimos a presenciar la actuación de estos niños de la Orquesta de Cuerdas de nuestro Centro Cultural; es su debut, son niños entre 8 y 15 años, y me da gran satisfacción porque hasta 6 o 7 años atrás no teníamos niños que toquen música docta, música seria, y ahora ya tenemos una Orquesta Juvenil, una Orquesta Infantil, tenemos un Coro, tenemos un Ballet Folklorico, y cada día nuestra cultura, nuestra música, se va incrementando en Osorno. Por esa razón, me gustaría que pudiéramos enviar una felicitación, a su Director, el señor Francisco Fernandez e igualmente a la señora Rosana Faúndez, porque ellos han hecho de que Osorno esté en esos niveles de la cultura Osornina.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, vamos a enviar un saludo.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Y mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con las festividades que estamos viviendo, de Fiestas Patrias:

«Yo soy un Concejal extraño, me dicen que soy tropical, por eso saludo al Alcalde y al Concejo Municipal.

A este Cuerpo Colegiado sí, lo hago con alegría, felices Fiestas Patrias, también para nuestra ciudadanía.

Espero que lo pasemos bien, y no haya ningún bochorno, disfrutaremos las fiestas sanas, en nuestro querido Osorno.»”

15.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quiero leer un texto que me envió el Abogado, señor Juan Carlos Cavada, como Asesor Jurídico (S):

Se da lectura al «ORD.N°57-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: OFICIO N°5976 DE CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019. MAT.: PONE EN CONOCIMIENTO DEL H.CONCEJO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2019. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, respecto del antecedente en referencia, vengo en adjuntar, para conocimiento del H. Concejo, Oficio emanado de Contraloría Regional de Los Lagos a requerimiento del Consejero Regional Sr. Alexis Casanova C., el cual por tratarse de una consulta individual no corresponde que sea remitido directamente al Concejo Municipal por parte de la Sede Regional Fiscalizadora, sin embargo por tratarse de un pronunciamiento de relevancia e interés municipal, dado que se pronuncia derechamente sobre la legalidad de la adjudicación de fecha 21 de febrero de 2019 de la Licitación Pública N° ID 2308-121-LR1S, correspondiente a “Concesión Explotación del Sistema de Control de Tiempo para Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Vías Públicas de la



Concejo Municipal

Ciudad de Osorno”; propuesta que en su momento fue precedida de alguna incertidumbre en el seno del Concejo al aparecer en estado de “inhábil” en el portal Chile Proveedores en esa fecha precisa; empero se concluye por el Órgano Contralor que no se deslizó irregularidad alguna en la especie por esta causal, conforme a los fundamentos que indica y en armonía, por lo demás, con el planteamiento de la Dirección Jurídica formulado en aquella ocasión.

Lo anterior, se informa para su debido conocimiento e ilustración.

Saluda atte. a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.»

Quiero dejar esto en Acta, y señalar y referirnos de que Contraloría nos “tira”, permanentemente, el “mantel, por uno u otro lado”, y creo que hay que soportar todo, porque a veces nos va bien y otras nos va mal, y es justo señalar esto, porque como bien se indica en el oficio, existió una suerte de controversia ese día en la votación, no recuerdo, parece que alguien votó en contra, alguien se abstuvo, porque alguien está informando de que los antecedentes no están dentro de la legalidad correspondiente, y quienes votamos a favor, parece, “quedamos mirando hacia el techo”, y no corresponde, quería aclarar solamente eso, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias por su preocupación, Concejal.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, cada vez que tenemos que pronunciarnos acá en el seno del Concejo, en alguna licitación, ocurre, generalmente, esto, quienes votamos a favor, porque conocemos los antecedentes, sabemos que estamos votando dentro de la legalidad, pero, como se pone en tela de juicio esta situación, al final, quienes cumplimos, como corresponde, con la ley, de acuerdo a los antecedentes que tenemos a la vista, quedamos como “los malos de la película”, y a veces, quienes actúan de otra forma, quedan como las personas correctas, entonces, considero que es necesario que don Carlos Vargas haya puesto en esta mesa del Concejo, porque es bueno clarificar, ya que quedamos en tela de juicio cuando procedemos a votar de una u otra manera en este Concejo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Muy de acuerdo con lo que plantea el colega Vargas, cuando se discutió el tema de los Parquímetros, efectivamente, se mencionó el tema de la inhabilidad, inhabilidad que en el momento existía, pero, el Departamento Jurídico nos explicó muy bien que a la hora de contratar tenían que estar todos los antecedentes en la mesa, y así Contraloría, en su último informe, advierte que no existe ninguna irregularidad, de acuerdo a lo expuesto, y es por eso que todos quienes actuamos dentro de la mesa, debemos actuar bajo la norma; sí, un llamado de atención a los Parlamentarios, porque desde hace mucho tiempo estamos solicitando entren a modificar la Ley de Compras Públicas, porque al final



Concejo Municipal

estos temas “rebotan” en los Municipios, y tenemos primeras interpretaciones, segundas y terceras interpretaciones, nosotros somos quienes votamos, somos quienes ponemos la cara frente a la ciudadanía, pero, desde hace bastante rato hay que hacer modificaciones, a la Ley de Compras Públicas, porque hay algunos vacíos que debiesen abordarse y no se está haciendo.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto, señor Alcalde, septiembre es un mes muy particular, muy controversial, también, creo que no solamente es de empanadas, de fiestas, sino que hay otras cosas, hay dolor, pena, hay muchas situaciones en este mes, de alegrías, y como estamos en las felicitaciones, quisiera saludar en esta oportunidad, porque nace en septiembre, una querida institución, patrimonio de esta ciudad, por el aporte que ha hecho en estos 80 años, que va a cumplir el próximo 16 de septiembre, me refiero al Club Social, Cultural y Deportivo México de nuestra ciudad, que nace en Zenteno, jugando rayuela los “viejos” de aquellos tiempos, y luego derivan a un tema del boxeo, que estaba en gran auge, en esos momentos, y de ahí no paró nunca más esta institución, que ha podido entregar, desde esta ciudad, grandes deportistas al país, Claudio Barrientos, 3° campeón olímpico, en Melbourne, Australia; Augusto Cárcamo, campeón latinoamericano de boxeo; Martín Vargas, 4 veces aspirante al Título Mundial, y mucha gente, boxeadores, entrenadores, y quienes han aportado en estos 80 años de vida, que está pronto a cumplir esta querida institución, ahí en la calle Lynch. Saludar y recordar a quienes estuvieron en el primer Directorio, en aquel 1939, don Jocelyn Díaz Leiva, que fue su Presidente, don Santiago Rosas Angulo, Vicepresidente, señor Enrique Rosas Angulo, Secretario, don Manuel Purralef Matamala, Tesorero, Directores Raúl Vargas, Fernando Molina, Orlando Tapia, y el utilero en esa institución, don Roberto Purralef Matamala; han pasado también muchas otras personas, al frente de esta institución, porque no nombrar a don Armando Butler, don Rigoberto Cossio, Antonio Echeverría, don Pedro Saez, don Rolando Reed, don Roberto Purralef, Gonzalo Rodríguez, y a nuestro estimado amigo, que por muchos años dirigió esta institución, y que hoy pasa por un complicado momento de salud, me refiero a don Sergio Miranda Cea, para su esposa, sus hijas, sus nietos, un saludo muy cordial en este momento, y junto con ello, a todos quienes han participado de esta institución, de estos 80 años que cumple el Club Social, Cultural y Deportivo México, verdadero patrimonio deportivo de nuestra ciudad, con orgullo, lo dicen muchos Osorninos, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias don Carlos por sus palabras, para una institución tan noble.”

17.- CONCEJAL VARGAS: “Traje unas fotografías:

1670



Concejo Municipal



Hace algún tiempo, el Concejal Castilla solicitaba en esta mesa, el poder enfocarnos en tantos vehículos que están abandonados, quisiera pedir un informe, qué ha pasado desde aquel momento que fue solicitado, de cómo ha ido ese trabajo, porque podemos ver en estas imágenes vehículos que siguen abandonados, otros siendo reparados en la calle, con gatas, con tarros, hablo de calle Cervantes, el camión que se ve está en calle César Ercilla, frente al Supermercado Unimarc, una carrocería muy ancha, que no permite una circulación fluida, entre Julio Buschmann y Amador Barrientos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a Seguridad Pública que informe al respecto.”

1671



Concejo Municipal

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:

La razón de estas fotografías es por lo siguiente, hace más o menos cuatro a cinco meses que acá en la población donde vivimos llegaron unos vecinos no a vivir sí no que compraron una casa y el sitio de esta vivienda lo están ocupando para guardar máquinas retroexcavadoras, esta es una población pequeña donde viven adultos mayores que tienen todo el derecho de pasar sus últimos años en paz y tranquilidad. Cuando le falta espacio en su sitio para guardar sus máquinas pasan al final del pasaje y las dejan donde una vecina, el pavimento del pasaje se está deteriorando y a ellos les da exactamente lo mismo, el ruido que producen cuando entran y salen es realmente muy molesto, estamos seguros que donde ellos viven no pasa esto .ellos viven en Zenteno. Nosotros queremos que vuelva la tranquilidad a este lugar que se nos respete porque ellos no lo están haciendo todo porque somos personas humildes. Varias veces los vecinos tanto de este pasaje Vicuña Población Gabriela Mistral y los vecinos de calle Julio Montt han hecho reclamos sobre este problema porque por esta calle ultima mencionada tienen también máquinas y camiones tolva, en plena vía publica suben y bajan esas máquinas del camión, sin pensar que en cualquier momento puede ocurrir una desgracia, inclusive el camión suele quedar con una maquina arriba toda la noche e incluso durante el día, no sabemos si esto está permitido o no. Lo único que nosotros pedimos es que saquen sus máquinas de este lugar, porque es una población donde viven personas no es un sitio industrial. Los han multado por este problema, pero ellos pagan en el juzgado y el problema continua no hay solución. Por favor le pedimos que nos ayuden, porque con ellos no se puede dialogar, son muy prepotentes y no queremos más problemas. Desde ya le damos las gracias.

Que Dios los bendiga.

Pd: La casa número 3 es donde están las máquinas.



Quiero exponer un problema que está viviendo un grupo de vecinos, de la población Gabriela Mistral, del Pasaje Vicuña, y de la calle Julio Montt; ellos hicieron llegar una nota anónima, porque han tenido algunos problemas, serios, ya que ahí, no sé si con permiso municipal o sin permiso municipal, se está creando una especie de "barrio industrial", un particular compró una vivienda que la transformó en depósito de maquinaria pesada, retroexcavadora, camiones de alto tonelaje, que funciona desde muy temprana hora y hasta muy tarde, en un sector donde viven muchos adultos mayores, y se les acabó su vida de tranquilidad y de sosiego, que tenía ese sector, por lo tanto, por lo tanto, quisiera solicitar que la Oficina de Seguridad Pública pudiera ver esta situación, que informe si ahí funcionan con permiso o sin permiso."

1672



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “A ver, mi sentido común me dice una cosa, almacenar maquinas en un sitio privado no requiere permiso, lo que sí hay que ver, y eso lo informa la Directora de Obras Municipales, si el terreno permite tener ese tipo de maquinarias, si lo determina el Plano Regulador.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Para que la actividad sea ejercida en el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, qué actividad, porque él puede tener maquinas almacenadas ahí.”

SEÑORA VILLARROEL: “Es que él puede ser dueño de casa, puede ser dueño del terreno y puede guardar sus vehículos ahí, y para eso no requiere permiso de la Dirección de Obras.”

ALCALDE BERTIN: “Es diferente si está reparando la máquina.”

SEÑORA VILLARROEL: “Claro, por ejemplo, si él tuviese un taller mecánico, donde repara las maquinas, o ejecutara obras en ese terreno, ahí requiere que el Plano Regulador permita la actividad productiva del lugar, requiere sacar patente en el Departamento de Rentas, etc., pero, por Dirección de Obras, a mi parecer técnico, el caballero no está infringiendo ninguna normativa de la Dirección de Obras, respectivamente, señor Alcalde.”

CONCEJAL CARRILLO: “O sea, uno puede estacionar cualquier vehículo en el sitio, y en la calle igual.”

ALCALDE BERTIN: “No, en la calle no.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, en el informe que se adjunta aquí, ahí se estacionan camiones de alto tonelaje con maquinaria montada, arriba de los camiones.”

ALCALDE BERTIN: “Eso habría que verlo con Transito, si Transito permite que en esa calle se estacionen camiones, porque debe haber una normativa que prohíba o no.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Efectivamente, para restringir el estacionamiento de vehículos debe existir una prohibición de



Concejo Municipal

estacionamiento, caso que en este sector no ocurre, no existe una restricción de estacionamiento, porque restringiríamos a todos, menores, de carga, y todo tipo de vehículos, entonces, afectaríamos a los vecinos, recuerden que esas casas, en muchos casos, no tienen estacionamiento.”

ALCALDE BERTIN: “¿Podríamos colocar un letrero que señale “Prohibido Estacionar Camiones?”.

SEÑOR VILCHES: “Solo vehículos de carga y maquinaria pesada podríamos restringir.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, eso sí, por favor, porque creo que no se actuaría igual en un barrio residencial.”

ALCALDE BERTIN: “Si se puede.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, se actuaría de una manera distinta, porque no entiendo cómo en un sitio de una vivienda se puede estacionar una retroexcavadora, porque hoy día eso se está transformando en un depósito de maquinaria pesada.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a solicitar a don Jorge Moreno que vea el tema, si es un taller mecánico, se pedirán las patentes sino se cursará la infracción, y si es solamente un lugar de almacenamiento no podemos hacer nada, porque en su sitio el dueño puede estacionar lo que quiera.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero no en la calle.”

ALCALDE BERTIN: “No en la calle, una vez que se coloque la restricción, antes no, y recuerde don Emeterio, la Dirección de Transito va a colocar el letrero y toda la calle va a quedar prohibida de estacionar camiones, para todos los vecinos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Perfecto, señor Alcalde, pero, los vecinos no tienen camiones.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cuando lleguen los camiones a descargar leña, no van a poder hacerlo, porque la ley es cerrada frente a estos temas, si dice “No estacionar Camiones”, y hay un camión descargando leña, le van a cursar la infracción de todas maneras, que quede claro.”

CONCEJAL CARRILLO: “Me extraña que siendo un pasaje tan angosto se permita estacionar un camión con maquinaria pesada, donde obstaculiza todo el paso.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a colocar restricción, no hay problema.”



Concejo Municipal

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera solicitar, a través de Dideco, o de la Dirección de Finanzas, información sobre los aportes, subvenciones y Fondevé que haya recibido, tanto la Junta de Vecinos como el Comité de Agua del sector de Junquillar, los años 2017-2018 y 2019, y si estos han sido rendidos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, hay una situación que se está presentando en el Departamento Social, referente a la facilitación de buses para funerales, tengo entendido que se cambió la normativa, hoy día se están exigiendo 3 cotizaciones, porque cuando ocurre un funeral es un hecho de proceso corto, rápido, donde la persona requiere la solución en el momento, y ayer vi la situación de una persona que necesitaba ser sepultada, y tuvimos que hacer muchas gestiones para lograr que se pueda arrendar un bus, y la respuesta que me dieron es que el actual contrato que existe de servicio público, que entrega esta empresa, los costos serían demasiado elevados, por lo tanto, se está optando por cotizar a otros proveedores, pero, eso genera que los tiempos no dan para 3 cotizaciones, porque el trámite lo debe hacer la persona que está pidiendo el beneficio, así es que quisiera saber cómo podemos resolver ese tema.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, porque ahí hay que resguardar si la norma dice que hay que tener 3 cotizaciones, debemos tener 3 cotizaciones.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, fue una norma que se cambió hace poco.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver.”

CONCEJAL BRAVO: “No sería mejor tener una lista con todos los proveedores y ver cuál conviene.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, desconozco el tema en todas sus formas, hay que verlo con la Dirección de Control.”

CONCEJAL CARRILLO: “La idea es buscar un mecanismo de solución, obviamente, dentro de los marcos de la legalidad.”

21.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, necesito una reunión extraordinaria para ver la nueva Planta Municipal, ustedes ya vieron el tema en reunión de Comisión, es simplemente para la aprobación o negación, y estamos proponiendo para el día lunes 16 a las 15.00 horas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una Sesión Extraordinaria de Concejo para el día Lunes



Concejo Municipal

16 de Septiembre de 2019, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, para tratar un único punto, Nueva Planta Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde, 08 Concejales.

ACUERDO N°473.-

22.- Se da lectura al «ORD.N°334, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°305/2019. MAT.: PROYECTO JULIO BUSCHMANN. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°305/2019, Acta Sesión Ordinaria N°29 de fecha 20.08.19. y a consulta del Concejal Sr. Carlos Vargas V., se informa a Ud. que, la SECPLAN se encuentra trabajando en la actualización a la Normativa Vigente del Proyecto Julio Buschmann.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- Se da lectura al «ORD.N°339, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°261/2019. MAT.: RESPECTO A PAVIMENTACIION PASAJE PAUL HARRIS. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 261/2019, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 23.07.19, y a consulta del Concejal Sr. Victor Bravo Ch., respecto a pavimentación de Pasaje Paul Harris, informamos a Ud. que, no es posible obtener aprobación de este proyecto por no existir, a la fecha, una solución de aguas lluvias, y poder concretar la pavimentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°689, DEPTO. SALUD. ANT.: DELIBERACION N°195/2019. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, AGOSTO 28 DE 2019. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°195-2019 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo a Ud. que se ordenó Sumario Administrativo a Directora CESPAM Ovejería con Decreto Alcaldicio N°3,987



Concejo Municipal

de fecha 10 de septiembre de 2018 y designada como Fiscal la Sra. Yazmin Petrovich Rosas, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR SALUD OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.08 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

8. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1678